

22 de abril de 2024



ZENITH ENERGY LTD.

("Zenith" o la "Compañía")

Nueva oferta de canje de bonos

Zenith Energy Ltd. ("**Zenith**" o la "**Compañía**") (LSE: ZEN; OSE: ZENA; OTCQB: ZENAF), la empresa internacional de producción y desarrollo de energía que cotiza en bolsa, se complace en anunciar el lanzamiento de una nueva Oferta de Canje de Bonos en términos revisados (la "**Bolsa**") tras la conclusión exitosa de la primera Oferta de Canje de Bonos, anunciada públicamente el 11 de abril de 2024.

El Canje está dirigido a los tenedores de bonos restantes (los "**Tenedores de Bonos**") de los siguientes instrumentos de deuda no garantizados que vencieron el 27 de enero de 2024 (colectivamente, los "**Bonos en Circulación**"):

- Bonos al 10,125% con vencimiento el 27 de enero de 2024 (XS2108546735)
- USD 10.300% con vencimiento el 27 de enero de 2024 (XS2108546651)
- Bonos GBP 10,375% con vencimiento el 27 de enero de 2024 (XS2108546578)

ofrecer el canje (la "Oferta de **Intercambio**") de dichos Bonos en Circulación por los siguientes nuevos pagarés emitidos por la Compañía (los "**Nuevos Bonos**"):

- Bonos al 14,625% en euros con vencimiento el 21 de mayo de 2026 (los "**Nuevos Bonos en EUR**")
- Bonos USD 14.800% con vencimiento el 21 de mayo de 2026 (los "**Nuevos Bonos USD**")
- Bonos GBP 14.875% con vencimiento el 21 de mayo de 2026 (los "**Nuevos Bonos GBP**")

Más detalles sobre la Oferta de Canje y los Nuevos Bonos

La Oferta de Intercambio está sujeta a las restricciones de oferta y distribución que se establecen a continuación.

La Oferta de Canje estará abierta a los Tenedores de Bonos hasta las 17:00 CET del 14 de mayo de 2024.

Se espera que la liquidación de la Oferta de Intercambio tenga lugar el 24 de mayo de 2024 o antes.

El Canje se ha puesto en marcha tras la confirmación de que un número significativo de Tenedores de Bonos no pudieron participar en la primera Oferta de Canje de Bonos, anunciada el 25 de enero de 2024, debido a las dificultades a las que se enfrentaba la plataforma de inversión elegida en ese momento, y a que el plazo para completar dicha Oferta de Canje de Bonos había transcurrido posteriormente.

Los Tenedores de Bonos, a través de la Oferta de Intercambio, tienen la oportunidad de intercambiar los Bonos en Circulación por Nuevos Bonos emitidos por la Compañía en términos revisados con respecto al Canje de Bonos anunciado por primera vez el 25 de enero de 2024.

Zenith ha designado nuevamente a The Bank of New York Mellon ("**BNYM**") como Agente de Intercambio para coordinar la distribución de la Bolsa, específicamente para servir de enlace con los sistemas de compensación y gestionar la implementación de la Bolsa.

Antes de tomar una decisión sobre si cambiar las Notas Existentes por Nuevas Notas, los Tenedores de Bonos deben considerar cuidadosamente toda la información contenida e incorporada por referencia en el Folleto Base de la EMTN de fecha 16 de marzo de 2023, complementado de vez en cuando si es necesario. Deben buscar asesoramiento de los asesores fiscales, contables, financieros y legales que consideren necesarios. El Folleto de Base de la RMC y sus suplementos están disponibles en el sitio web de Zenith (<https://www.zenithenergy.ca/investors/bonds-credit-ratings/>)

Se aconseja a los tenedores de bonos que consulten con cualquier banco, corredor de valores u otro intermediario a través del cual tengan bonos existentes cuando dicho intermediario necesite recibir instrucciones de un tenedor de bonos para que ese tenedor de bonos pueda participar en, o (en las

circunstancias limitadas en las que se permite la revocación) revocar su instrucción para participar en, la Oferta de Intercambio antes de los plazos especificados anteriormente.

Las instrucciones técnicas para participar en la Oferta de Intercambio se pueden encontrar en el Documento de Oferta de Intercambio, que se puede obtener de los contactos que se enumeran a continuación.

Zenith Energy Ltd Andrea Cattaneo, Consejero Delegado Luca Benedetto, Director Financiero	Aceite: +1 (587) 315 1279 B: info@zenithenergy.ca
---	--

La Compañía está totalmente disponible para responder a cualquier pregunta y solicitud de asistencia en relación con la Oferta de Intercambio.

RENUNCIA

Cada Tenedor de Bonos es el único responsable de hacer su propia evaluación independiente de todos los asuntos que considere apropiados (incluidos los relacionados con la Bolsa, los Nuevos Bonos y la Compañía, los Bonos Existentes relevantes) y cada Tenedor de Bonos debe tomar su propia decisión, basada en su propio juicio y habiendo obtenido asesoramiento de dichos organismos financieros, contables, asesores legales y fiscales, según lo considere necesario, en cuanto a la conveniencia de ofrecer alguna o la totalidad de sus Bonos Existentes para el canje de conformidad con el Canje.

Antes de decidir si aceptan o no el Canje, los Tenedores de Bonos deben considerar cuidadosamente toda la información contenida e incorporada por referencia en el Folleto Base de la EMTN de fecha 16 de marzo de 2023, complementada de vez en cuando si es necesario. Deben buscar asesoramiento de los asesores fiscales, contables, financieros y legales que consideren necesarios. El Folleto Base de la RMC y sus suplementos están disponibles en la página web de la Sociedad.

Ni la Compañía ni sus respectivos directores, empleados o afiliados hacen ninguna recomendación sobre si los tenedores de Bonos Existentes deben ofrecer Bonos Existentes para el intercambio de conformidad con los términos del Intercambio o abstenerse de hacerlo, y nadie ha sido autorizado por ninguno de ellos para hacer tal recomendación.

Este anuncio contiene información importante que debe leerse detenidamente antes de tomar cualquier decisión con respecto a la Bolsa. Si algún Tenedor de Bonos tiene alguna duda sobre el contenido de este anuncio o la acción que debe tomar, se recomienda buscar su propio asesoramiento financiero y legal, incluso con respecto a las consecuencias fiscales, inmediatamente de su corredor de bolsa, gerente bancario, abogado, contador u otro asesor financiero, fiscal o legal independiente.

Restricciones de oferta y distribución

Este anuncio no constituye una invitación a participar en la Bolsa en ninguna jurisdicción en la que, o a cualquier persona a la que o de quien, sea ilegal hacer dicha invitación o que haya dicha participación en virtud de las leyes y regulaciones de valores aplicables. La distribución de este anuncio en ciertas jurisdicciones puede estar restringida por ley. La Compañía requiere que las personas en cuyo poder llegue este anuncio se informen y observen dichas restricciones.

La Compañía no ha tomado ni tomará ninguna medida en ninguna jurisdicción en relación con la Bolsa que permita una oferta pública de valores. La Bolsa se ha preparado sobre la base de que la Bolsa en cualquier Estado miembro del Espacio Económico Europeo que haya aplicado la Directiva sobre folletos (cada uno de ellos, un «**Estado miembro pertinente**») se realizará de conformidad con una exención en virtud de la Directiva sobre folletos, tal como se aplica en ese Estado miembro pertinente, del requisito de publicar un folleto para cualquier oferta de valores.

Estados Unidos

Cada Intercambio no se realiza ni se realizará, directa o indirectamente, en o hacia, o mediante el uso del correo de, o por cualquier medio o instrumento de comercio interestatal o extranjero de, o de cualquier instalación de una bolsa de valores nacional de, los Estados Unidos. Esto incluye, entre otros, la transmisión por fax, el correo electrónico, el télex, el teléfono e Internet. Las Notas Existentes no pueden ser ofrecidas en la Bolsa por ningún uso, medio, instrumento o instalación desde o dentro de los Estados Unidos o por personas ubicadas o residentes en los Estados Unidos, según se define en la Regulación S de la Ley de Valores de EE. UU. de 1933, según enmendada (la

"Ley de **Valores**") o a personas estadounidenses, según se define en la Regulación S de la Ley de Valores (cada una, una "**Persona de EE. UU.**"). En consecuencia, las copias de este anuncio y de cualquier otro documento o material relacionado con cada Intercambio no están siendo, ni deben ser, directa o indirectamente, enviadas por correo o transmitidas, distribuidas o reenviadas (incluidos, entre otros, custodios, nominados o fideicomisarios) en o hacia los Estados Unidos o las Personas de los EE. UU. Cualquier supuesta oferta de Bonos Existentes para intercambio que resulte directa o indirectamente de una violación de estas restricciones será inválida y cualquier supuesta oferta de Bonos Existentes para intercambio realizada por una persona ubicada en los Estados Unidos o cualquier agente, fiduciario u otro intermediario que actúe de manera no discrecional para un principal que dé instrucciones desde dentro de los Estados Unidos no será válida y no será aceptada.

Este anuncio no es una oferta de valores para la venta en los Estados Unidos o a personas estadounidenses. Las Notas Existentes y las Nuevas Notas no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos sin registro o exención de los requisitos de registro de la Ley de Valores. Las Notas Nuevas y las Notas Existentes no han sido, ni serán, registradas bajo la Ley de Valores o las leyes de valores de ningún estado u otra jurisdicción de los Estados Unidos, y no pueden ser ofrecidas, vendidas o entregadas, directa o indirectamente, en los Estados Unidos o a, o por cuenta o beneficio de, Personas de los Estados Unidos. El propósito de este anuncio no puede enviarse ni entregarse a una persona en los Estados Unidos ni a ninguna otra persona que no sea en una transacción extraterritorial de acuerdo con la Regulación S de la Ley de Valores.

Cada Tenedor de Bonos que participe en el Canje declarará que no es una Persona de los EE. UU., y que no está ubicado en los Estados Unidos y que no está participando en el Intercambio desde los Estados Unidos o que está actuando de manera no discrecional para un principal ubicado fuera de los Estados Unidos que no está dando una orden para participar en el Intercambio desde los Estados Unidos. "**Estados Unidos**" significa los Estados Unidos de América, sus territorios y posesiones, cualquier estado de los Estados Unidos de América y el Distrito de Columbia.

Reino Unido

La comunicación por parte de la Compañía de este anuncio y cualquier otro documento o material relacionado con la Bolsa no está siendo realizada, y dichos documentos y/o materiales no han sido aprobados, por una persona autorizada a los efectos de la sección 21 de la Ley de Servicios y

Mercados Financieros de 2000 (la "**FSMA**"). En consecuencia, dichos documentos y/o materiales no se distribuyen ni deben transmitirse al público en general en el Reino Unido. La comunicación de dichos documentos y/o materiales está exenta de la restricción de las promociones financieras en virtud del artículo 21 de la FSMA sobre la base de que solo está dirigida y puede comunicarse a (1) aquellas personas en el Reino Unido que entren dentro de la definición de profesionales de la inversión (tal como se definen en el artículo 19(5) de la Orden de 2005 de la Ley de Servicios y Mercados Financieros de 2000 (Promoción Financiera) (la "Orden") o a aquellas personas que sean socios o acreedores existentes de la Sociedad en el sentido del artículo 43 de la Orden, y (2) a cualquier otra persona a la que estos documentos y/o materiales puedan ser comunicados legalmente.

Francia

Cada Intercambio no se realiza, directa o indirectamente, al público en Francia. Ni este anuncio ni ningún otro documento o material de oferta relacionado con la Bolsa han sido o serán distribuidos al público en Francia y solo (i) los proveedores de servicios de inversión relacionados con la gestión de carteras por cuenta de terceros (*personnes fournissant le service d'investissement de gestion de portefeuille pour compte de tiers*) y/o (ii) los inversores cualificados (*investisseurs qualifiés*) actuando por cuenta propia, todos ellos tal y como se definen en los artículos L.411-1, L.411-2 y D.411-1 del *Código Monetario y Financiero* francés, y de conformidad con los mismos, podrán participar en el Canje. Este anuncio no ha sido ni será presentado para los procedimientos de despacho (*visado*) de la *Autorité des marchés financiers*.

Italia

Ninguno de estos anuncios ni ningún otro documento o material relacionado con cada Bolsa, o los Nuevos Pagarés han sido o serán sometidos al procedimiento de autorización de la *Commissione Nazionale per le Società e la Borsa* ("**CONSOB**") de conformidad con las leyes y reglamentos italianos.

Cada Intercambio se realiza en la República Italiana como una oferta exenta de conformidad con el artículo 101-bis, párrafo 3-bis del Decreto Legislativo n.º 58 de 24 de febrero de 1998, en su versión modificada (la "**Ley de Servicios Financieros**") y el artículo 35-bis, párrafo 4, del Reglamento n.º 11971 de la CONSOB de 14 de mayo de 1999, en su versión modificada (el "**Reglamento de la CONSOB**"). El Intercambio también se lleva a cabo de conformidad con el artículo 35-bis, párrafo 7 del Reglamento de la CONSOB.

Los tenedores de Bonos ubicados en la República de Italia o los beneficiarios efectivos de los Bonos Existentes pueden ofrecer el intercambio de los Bonos Existentes de conformidad con el Canje a

través de personas autorizadas (como empresas de inversión, bancos o intermediarios financieros autorizados a realizar tales actividades en la República de Italia de conformidad con la Ley de Servicios Financieros, Reglamento CONSOB n.º 20307 de 15 de febrero de 2018, y el Decreto Legislativo n.º 385 del 1 de septiembre de 1993, en su versión modificada) y de conformidad con las leyes y reglamentos aplicables o con los requisitos impuestos por la CONSOB o cualquier otra autoridad italiana.

Cada intermediario debe cumplir con las leyes y regulaciones aplicables relativas a los deberes de información *frente a* sus clientes en relación con las Notas Existentes, las Nuevas Notas o el Canje.

General

Ni este anuncio ni la transmisión electrónica del mismo constituyen una oferta para comprar los Nuevos Bonos o la solicitud de una oferta para vender los Bonos Existentes y/o los Nuevos Bonos y no se aceptarán ofertas para el canje de Bonos Existentes por Nuevos Bonos de conformidad con el Canje en ninguna circunstancia en la que dicha oferta o solicitud sea ilegal. En aquellas jurisdicciones en las que las leyes de valores, las leyes de cielo azul u otras leyes requieran que un intercambio sea realizado por un corredor o distribuidor con licencia o cualquiera de sus respectivos afiliados sea un corredor o distribuidor con licencia o similar en cualquiera de dichas jurisdicciones, se considerará que el intercambio se realiza en dichas jurisdicciones por dicho afiliado. según sea el caso, en nombre de la Compañía en dicha jurisdicción.

La Compañía no ha tomado ni tomará ninguna medida en ninguna jurisdicción que permita una oferta pública de los Nuevos Bonos.

Además de las representaciones mencionadas anteriormente con respecto a los Estados Unidos, también se considerará que cada Tenedor de Bonos que participe en el Canje otorga ciertas representaciones con respecto a las otras jurisdicciones mencionadas anteriormente. Un Tenedor de Bonos que no pueda hacer estas representaciones no será aceptado para los fines del Intercambio.

La Compañía se reserva el derecho, a su entera y absoluta discreción, de investigar, en relación con cualquier oferta de Bonos Existentes para el intercambio de conformidad con el Intercambio, si dicha representación dada por un Tenedor de Bonos es correcta y, si dicha investigación se lleva a cabo y, como resultado, la Compañía determina (por cualquier motivo) que dicha representación no es correcta, Dicha oferta podrá ser rechazada.

Notas para los editores:

Zenith Energy Ltd. es una empresa energética independiente generadora de ingresos con activos de producción, exploración y desarrollo de energía en el norte de África, Estados Unidos y Europa. La empresa cotiza en el Mercado Principal de la Bolsa de Valores de Londres (LSE: ZEN), en el Euronext Growth de la Bolsa de Valores de Oslo (OSE: ZENA) y en el Mercado de Riesgo de la OTCQB (OTCQB: ZENAF).

El enfoque estratégico de Zenith es buscar oportunidades de desarrollo a través del desarrollo de activos de producción de energía que generen ingresos comprobados, así como actividades de exploración de bajo riesgo en activos con producción existente.

Para obtener más información, visite: www.zenithenergy.ca

Twitter: @zenithenergyLtd

LinkedIn: <https://bit.ly/3A5PRJb>